



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 132/2019**

Bahía Blanca, 22 de abril de 2019

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante MARÍA EUGENIA SOTO, LU: 116013, presentó una solicitud de equivalencias de las materias Salud Colectiva II (código 20025) del plan 2008 por Epidemiología en Relación al Proceso Atención Cuidado (código 20089) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Salud Colectiva II (código 20025), del plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería con nota 8, el día 28 de marzo de 2019;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de abril;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante MARÍA EUGENIA SOTO, LU: 116013, la siguiente **EQUIVALENCIA:**



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2008			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20025	SALUD COLECTIVA II	APROBADA	20089	EPIDEMIOLOGÍA EN RELACIÓN AL PROCESO ATENCIÓN CUIDADO	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento. Cumplido archívese.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD